

Fecha: 6 de julio de 1988.
Hora: Nueve horas.

El lugar, fecha y hora de realización de la séptima y octava pruebas será publicado en el lugar donde se haya celebrado la sexta.

Madrid, 27 de abril de 1988.-P. D. (Resolución 432/38131/1988, de 24 de febrero), el General Director de Enseñanza, Carlos Conradi Pariente.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11282 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1988, de la Subsecretaria, por la que se señala lugar, día y hora de celebración de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral de este Ministerio.*

Habiéndose anulado las pruebas de Agente Ejecutivo y Jefe Ejecutivo de Recaudación, convocadas por Resolución de 28 de marzo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril del mismo año, que se tenían que haber celebrado en Logroño, el día 24 de abril de 1988, se convoca a los opositores que en su día optaron por esta provincia a la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo de 1988, a las diez horas, en el Instituto Práxedes Mateo Sagasta, glorieta Doctor Zubia, sin número, Logroño.

Los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 5 de mayo de 1988.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), El Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11283 *RESOLUCION de 14 de abril de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se hacen públicos los Tribunales Central y Provincial que han de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, dictada con fecha 19 de abril de 1982.*

Con fecha 19 de abril de 1982, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, dictó sentencia estimando el recurso contencioso-administrativo número 546/1979, interpuesto por don Francisco García Gallego, en relación con la adjudicación de la plaza de Jefe de Servicio de Medicina Pediátrica de la Residencia Sanitaria (hoy Hospital) «Carlos Haya» de Málaga, convocada por Resolución de la Delegación General del extinguido Instituto Nacional de Previsión, de fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27). Resolución que fue rectificada por la de 1 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1974), en el sentido de ampliar la convocatoria a dos plazas de Jefes de Servicio de Medicina Pediátrica en el Hospital «Carlos Haya» de Málaga, anulando, por no ser conforme al ordenamiento jurídico, las Resoluciones de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 30 de septiembre de 1977 y 4 de octubre de 1978 y ordenando retrotraer actuaciones al momento previo en que se constituyó el Tribunal Central que ha de juzgar la adjudicación de dos plazas de Jefes de Servicio, a favor de quien en derecho correspondía.

Por todo ello, esta Secretaría General de Asistencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha resuelto:

Primero.-Actualizar el Tribunal Central, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.3 del Estatuto Jurídico de Personal Médico de la

Seguridad Social en su redacción dada por los Decretos 1873/1971, de 23 de julio y 1376/1972, de 20 de abril, desarrollados por la Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), así como en la base octava de la convocatoria, siendo su constitución la siguiente:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Javier Guelbenzu Morte, Subdirector general de Gestión de la Atención Hospitalaria.
Presidente suplente: Don José Luis Nerín Arnal, Médico Inspector del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

A) Catedráticos de la Facultad de Medicina, oída la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades:

Titular: Don José González Hachero.
Suplente: Don Enrique Casado de Frías.

B) Facultativos de Hospitales de la Seguridad Social, propuestos por la Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo:

Titular: Don Juan Rodríguez Soriano, Jefe del Departamento de Pediatría del Hospital de Cruces-Baracaldo (Vizcaya).
Suplente: Don Pedro Cuadrado Bello, Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital General de Segovia.

C) Facultativos de Hospitales de la Seguridad Social, propuestos por la Organización Médico-Colegial a través de Consejo General de Colegios Médicos:

Titular: Don Javier Matos Aguilar.
Suplente: Don Juan Manuel Tabuenca Oliver.
Secretario titular: Don José Luis Bilbao Gutiérrez, Médico Inspector del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.
Secretario suplente: Don Félix Ruiz Fernández, Médico Inspector del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.
Asesor: Don Octavio Quintana Trias, Director Médico del Hospital «Carlos Haya» de Málaga.

Segundo.-Actualizar la composición del Tribunal Provincial, dada su preceptiva actuación, de conformidad con la base 16 de la convocatoria, siendo su constitución la siguiente:

Presidente titular: Don Octavio Quintana Trias, Director Médico en funciones del Hospital «Carlos Haya» de Málaga.
Presidente suplente: Don Javier Aguilar del Rey, Subdirector Médico del Hospital «Carlos Haya» de Málaga.

Vocales:

Titular: Don Fernando Enriquez de Salamanca Celada, Jefe de Sección de Cardiología Infantil.
Suplente: Don Custodio Calvo Macías, Jefe de Sección de Pediatría.
Titular: Don Angel Garijo Galve, Jefe de Servicio de Medicina Intensiva.
Suplente: Don Ignacio Moreno Cayetano, Jefe del Servicio de Radiodiagnóstico (elegidos por el Cuerpo Facultativo).
Titular: Don Rafael Pita-Baamonde.
Suplente: Don José Aguilar Rodríguez (representantes propuestos por la Mesa de Hospitales del Colegio Médico Provincial).

Tercero.-Que dichos Tribunales inicien las actuaciones encaminadas a resolver el concurso de las plazas convocadas, teniendo en cuenta que la legislación aplicable para adjudicar dichas plazas será, en todo caso, la vigente en el momento de publicación de la convocatoria y los aspirantes que pueden optar, únicamente aquéllos que concurren a la convocatoria de 27 de diciembre de 1972, con excepción de don Juan José Gardesa García, de acuerdo con lo dispuesto en el fallo de la sentencia de 19 de abril de 1982.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1988.-El Secretario general.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.